Firmado digitalmente por DIOSES GUZMAN LUIS REYMUNDO FIR 03483584 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL - GRED
Cargo: GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso:03/05/2024 - 10:21:58

Chiclayo 3 mayo 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000595-2024-GR.LAMB/GRED [515348392 - 1]

Vistos, El MEMORANDO N° 000189-2024-GR.LAMB/GRED [515348392 - 0] de fecha 29 de abril del 2024, la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000127-2024-GR.LAMB/GRED [215255024 - 1] de fecha 01 de febrero del 2024, y la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000417-2024-GR.LAMB/GRED [515286972 - 1] de fecha 14 de marzo del 2024, que se conforma en un total de (03) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, precisa que la indicada norma tiene como objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el procedimiento que debe ser sencillo, claro y flexible, sin descuidar las exigencias mínimas que deben cumplir quienes son contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece que obligatoriamente el acceso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza mediante concurso público;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000127-2024-GR.LAMB/GRED [215255024 - 1] de fecha 01 de febrero del 2024, SE RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Evaluadora para llevar a cabo todos los procesos de evaluación de Contratos Administrativos de Servicios - CAS, para el período 2024.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000417-2024-GR.LAMB/GRED [515286972 - 1] de fecha 14 de marzo del 2024, SE RESUELVE en su ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones como responsable de la Oficina de Coordinación de personal de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque a Heberth Casimiro Zamora Caballero.

Que, mediante MEMORANDO N° 000189-2024-GR.LAMB/GRED [515348392 - 0] de fecha 29 de abril del 2024, el Despacho Gerencial dispone se proyecte el acto resolutivo **RECONFORMANDO** el Comité de Evaluación para llevar a cabo el proceso de contratación administrativo de servicios para la Gerencia Regional de educación Lambayeque.

Que, estando a lo actuado por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, con la aprobación de la Oficina de Administración, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica.

Que, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, la Ley N° 29849, y el Decreto Regional N°00004-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Plan Operativo Institucional Manual 2022-2024 del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque y el Decreto Regional N° 00014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el “Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque”, actualizado mediante Decreto Regional N° 00002-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR el comité de Evaluación para llevar a cabo todos los procesos de selección para la contratación administrativa de Servicios - CAS, para el período 2024; el cual quedará integrada conforme al siguiente detalle:

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000595-2024-GR.LAMB/GRED [515348392 - 1]

MIEMBROS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA Administrador	PRESIDENTE
HEBERTH CASIMIRO ZAMORA CABALLERO Responsable de Coordinación de Personal	MIEMBRO
ANI EDITH GONZALES SAUCEDO Responable de Contabilidad	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
YTALA LUCILA FALLAQUE DE CORONEL Directora Ejecutiva de Gestión Institucional	PRESIDENTE
JAVIER PUELLES GASCO Responsable de Abastecimiento	MIEMBRO
CARLOS ALBERTO QUESQUEN CABRERA Responsable de Recaudación	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Comisión Evaluadora, designada en el Articulo precedente, desarrollen el Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que se les ha encomendado, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a las partes interesadas el contenido de la presente resolución, conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 03/05/2024 - 10:21:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
  YTALA LUCILA FALLAQUE DE CORONEL
  DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
  02-05-2024 / 10:02:43
- OFICINA DE ADMINISTRACION
  JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
  30-04-2024 / 15:07:41
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000595-2024-GR.LAMB/GRED [515348392 - 1]

JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA
30-04-2024 / 16:16:32